

**PLENO  
SESIÓN ORDINARIA  
Minuta nº 228  
Día 28 de abril de 2016**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Ángel Marcelo Sánchez Sacristán.

**Concejales:**

D. José Paz González.

D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.

D. David Lorient Ortiz.

D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Puertas

D. Vicente Real Díaz.

D. Ángel Enrique de Oteo Mancebo.

D<sup>a</sup>. María Alejandra Lahuerta Díaz.

D. José Antonio Sánchez Serrano.

D<sup>a</sup>. María José Sánchez Fernández.

D. Eduardo de la Torre Mesonero.

D. David Valentín Velilla Franco.

D. Diego Martín de Torres.

**Secretaria General:**

D<sup>a</sup>. Bárbara García-Andrade Díaz.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, se reúne la Corporación en Pleno, integrada en la forma reseñada "ut supra".

A las 20,00 horas por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia necesario, iniciándose el conocimiento de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 31/03/16.**

Por Secretaría General se pone de manifiesto que queda pendiente de aprobación el acta de referencia hasta la próxima sesión ordinaria de Pleno.

**2.- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA FEMP PARA PROMOVER Y FACILITAR EL DESARROLLO DE LA LEY 19/2013 DE TRANSPARENCIA.**

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 25 de abril de 2016.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"La aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, obliga a las administraciones públicas al suministro de información a todos los ciudadanos. El hecho de que toda esta información esté a disposición de los ciudadanos obliga a establecer un desarrollo informático a este Ayuntamiento.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de colaborar con las Entidades Locales para el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en las Entidades Locales, en el conjunto de las Entidades que integra la Administración Local española, han firmado un acuerdo marco de colaboración que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones precisas para cumplir con las obligaciones de transparencia que les impone la Ley, a través de un portal de transparencia análogo al de la Administración General del Estado.

La utilización de esta plataforma es gratuita. Dada la necesidad de cumplir con esta norma legal, además de verla como un avance en lo que significa acercar la administración a los ciudadanos y el nulo coste que supone hacerlo mediante la adhesión al convenio que nos ofrece la FEMP, proponemos su firma mediante el formulario tipo que se indica por la FEMP.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, se PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.**- Manifiestar su voluntad de adhesión al Acuerdo Marco de Colaboración entre el MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de las Entidades Locales, conociendo y aceptando las condiciones de su funcionamiento.

**Segundo.**- Designar como interlocutor técnico para el proceso de adhesión al técnico informático (D. David Plata Vedia) y como interlocutor funcional al Concejal de Área (D. David Velilla Franco)."

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que aprobarán la adhesión, porque además dice cosas bastante interesantes. Se ponen a disposición del equipo de gobierno para aportar ideas.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, añade que se está trabajando en un nuevo portal web.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

### **3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.**

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de abril de 2016.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"En el presupuesto del ejercicio 2016 hay consignado el crédito suficiente para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente. Asimismo señalar que la imputación de los gastos no causará perjuicio ni limitación alguna para la realización de las atenciones del ejercicio corriente.

Considerando, por un lado, la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no aplicados presupuestariamente en el ejercicio en que han sido prestados (por facturas que han entrado por registro después del 31 de diciembre de 2015 y correspondientes a servicios prestados en ese ejercicio) y visto el informe de Secretaría e Intervención registro de entrada número 1513, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Reconocer por reconocimiento extrajudicial de créditos la relación de facturas 1RE/2016 que se adjunta por importe total de 9.732,16 €."

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que van a aprobar este reconocimiento extrajudicial; pide se tenga en cuenta el contenido del informe de Intervención respecto a la necesidad de adaptación de contratos a la Ley. Pregunta por las facturas de grúas, que es una empresa ajena al municipio y no se contrata a la empresa de grúas de Morata; también les parece excesivo el gasto en menús para el evento de los coches.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, añadiendo respecto a la grúa, que en ese momento no estaba disponible la grúa de Morata.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. José Paz González, señalando respecto a la factura del evento comercio sobre ruedas, que era mucho personal; se intentó que la factura se abonara por la Comunidad de Madrid pero no se hizo cargo.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Popular, D. Eduardo de la Torre Mesonero, añadiendo respecto al evento, que en ningún momento se dijo que tenía que abonarse por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde añade respecto a contratos, que se están corrigiendo esta práctica que arrastra desde 1998.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, pide se describan los servicios que se han sacado a concurso; insiste en lo elevado del coste de esa factura de menús (a 50 € por persona).

El Sr. Alcalde matiza que el menú es a 22 € por persona, según consta en la factura.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

#### **4.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES Y DECRETOS Y DE LA ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y del acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, entregada junto con la convocatoria del presente Pleno, constanding los que seguidamente se relacionan:

- 195 29/03/2016 Declarar fallido por insolvencia a ISF.
- 196 29/03/2016 Dar de baja en programa informático de Gestión Tributaria recibos importe "0" por IVTM/16.
- 197 30/03/2016 Autorizar licencias ocupación vía pública, a varios contribuyentes.
- 198 30/03/2016 Conceder licencia obra menor expte. 35/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 199 30/03/2016 Imponer sanción multa 50 € a VRG, por infracción Ley Promoción Accesibilidad y Supresión Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.
- 200 30/03/2016 Aprobar y pagar 101,53 € a BOCM, liq. anuncio aprobación padrón IVTM.
- 201 01/04/2016 Convocatoria Junta de Gobierno Local, 05-14.
- 202 01/04/2016 Aprobar relación facturas nº 8D/16 por 1.103,08 €.
- 203 01/04/2016 Adjudicación póliza accidente.
- 204 04/04/2016 Otorgar nombramiento defensa y representación de este Ayuntamiento.
- 205 05/04/2016 Aprobar devolución 1.633,85 € a Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, parte subvención proyecto "Morata Sostenible II".
- 206 05/04/2016 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/15, a EJVf.

- 207 05/04/2016 Aprobar Padrones fiscales abr/16 por Tasas Casa de Niños, Escuela de Música y Guardería y Precios públicos por Talleres y Deportes.
- 208 05/04/2016 Aprobar y pagar 351 € a JUCARMA S.A., diferencia fra. 73/2015.
- 209 05/04/2016 Anular recibo Tasa Casa de Niños a PCA.
- 210 06/04/2016 Aprobar y pagar 1.074,04 € a Miembros Tribunal, asistencias tribunal selección bolsas de empleo.
- 211 06/04/2016 Exposición al público matrícula provisional del IAE/16.
- 212 06/04/2016 Aprobar relación facturas nº 9D/16.
- 213 06/04/2016 Revocar concesión bonificación IBI urbana por familia numerosa, a RMM.
- 214 06/04/2016 Revocar concesión bonificación IBI urbana por familia numerosa, a ADM.
- 215 07/04/2016 Revocar concesión bonificación IBI urbana por familia numerosa, a MCDR.
- 216 07/04/2016 Conceder anticipo reintegrable de nómina a SBR.
- 217 08/04/2016 Aprobar Bolsa de Empleo de Informáticos.
- 218 08/04/2016 Aprobar Bolsa de Empleo de Conserjes de edificios públicos.
- 219 08/04/2016 Aprobar Bolsa de Empleo de Limpiadores/as de edificios públicos.
- 220 11/04/2016 Aprobar y ordenar pago 3.333,84 € por IVA 1º trim/16.
- 221 11/04/2016 Aprobar y pagar 1.451,07 € a Mancomunidad del Sur, liq. Tasa Eliminación y Tratamiento RSU feb/16.
- 222 12/04/2016 Contratar como Técnico Informático a DPV, desde 13-04-16.
- 223 12/04/2016 Aprobar y pagar 130,97 € a BOCM, liq. anuncio matrícula provisional del IAE.
- 224 13/04/2016 Autorizar licencias ocupación vía pública, a varios contribuyentes.
- 225 13/04/2016 Conceder licencia obra menor expte. 37/16.
- 226 14/04/2016 Asignar complemento productividad en nómina abr/16 a Personal laboral.
- 227 14/04/2016 Asignar complemento productividad en nómina abr/16 a Personal funcionario.
- 228 14/04/2016 Aprobar relación trabajos extraordinarios fuera de jornada habitual a Personal laboral.
- 229 14/04/2016 Reconocer Ayudas Sociales previstas en Acuerdo-Convenio a personal de este Ayuntamiento.
- 230 14/04/2016 Aprobar lista de gastos por desplazamientos abr/16 a personal de este Ayuntamiento.
- 231 14/04/2016 Reconocer trienios por servicios prestados a Personal laboral.
- 232 14/04/2016 Reconocer trienios por servicios prestados a Personal funcionario.
- 233 14/04/2016 Denegar Tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, a GT.
- 234 14/04/2016 Aprobar liq. Tasa Escuela de Música, a varios contribuyentes.
- 235 14/04/2016 Aprobar devolución 38,20 a CMP, recargos indebidos IBI urbana/15.
- 236 15/04/2016 Declarar fallido por insolvencia a YESTE S.A.
- 237 15/04/2016 Aprobar compensación factura a Gas Natural S.U.R. SDG., S.A.
- 238 15/04/2016 Conceder renovación Tarjeta para personal con movilidad reducida, a MCMP.
- 239 15/04/2016 Conceder licencia tenencia perro peligroso, a JCMT.
- 240 15/04/2016 Conceder licencia tenencia perro peligroso, a BIR.
- 241 15/04/2016 Aprobar rec. Tasa licencia apertura a OAOO.
- 242 18/04/2016 O.P. justificar 3.000 € a BHR, fiestas 2 de Mayo y San Isidro/2016.
- 243 18/04/2016 Autorizar licencias ocupación vía pública, a varios contribuyentes.
- 244 18/04/2016 Denegar licencia obra menor expte. 30/16.
- 245 18/04/2016 Conceder licencia obra menor expte. 31/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 246 18/04/2016 Conceder licencia obra menor exptes. 25, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 39, 40, 42 y 50/16, aprobando liq. Tasas e ICIO.
- 247 19/04/2016 Aprobar relación factura nº 10D/16.

## **Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.**

### **5.- MOCIONES DE URGENCIA.**

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. No realizándose manifestación alguna en este sentido.

### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejil Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, formula las preguntas contenidas en el escrito (Registro de entrada nº 1617 de fecha 27 de abril de 2016) presentado:

- 1.- ¿Por qué no se nos ha notificado la dimisión del Cabo Jefe?
- 2.- ¿Cuál es la posición de este Equipo de Gobierno referente a la jornada de 35 horas semanales de los empleados públicos?
- 3.- Se ha comprobado que en el Decreto 204 de fecha 4 de abril se otorga nombramiento, defensa y representación de este Ayuntamiento en un proceso judicial. ¿Por qué no se le ha asignado el caso al bufete de abogados que tiene la adjudicación en vigor de estos servicios?
- 4.- Recientemente hemos recibido contestación del Sr. Alcalde, a nuestra petición de despacho, en la que nos insta a utilizar la sala de juntas del Ayto. Creemos que es un lugar inapropiado, puesto que como saben, allí ustedes suelen tener reuniones. No obstante, ante su propuesta, le comunicamos que todos los martes y jueves de 11:00 a 13:00 h estarán los concejales del Grupo Popular para atender a todos los vecinos que nos requieran.
- 5.- Que explicación nos dan a la colocación de una bandera republicana en una de las ventanas del Ayuntamiento.
- 6.- Situación del barranco Centenos.
- 7.- Ruego que se pongan en contacto con la Comunidad de Madrid para desarrollar la segunda fase de la obra de la calle de la Vía.

El Sr. Alcalde responde a las preguntas 1, 2, 3, y 4 formuladas por el Grupo Popular:

- 1.- En principio, el propio Cabo pidió discreción, todavía no está resuelto el tema y cuando de se resuelva se hará saber.
- 2.- Están a favor de la derogación de la reforma laboral del PP; si bien, por imperativo legal, están obligados a cumplir la Ley.
- 3.- Es una cuestión de especialidad, por su carácter laboral.
- 4.- Es el despacho, no la Sala de Juntas, se ha debido entender mal. Tienen a su disposición el despacho esos días.

El Sr. Concejil Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, responde a las preguntas 5, 6 y 7 formuladas por el Grupo Popular:

- 5.- Se colocó en conmemoración de la proclamación de la II República Española, como homenaje de IU-Los Verdes y no en un acto oficial del Ayuntamiento, porque se les hubiera invitado.
- 6.- Sigue en la misma situación, dado que es un problema complejo y se está trabajando.
- 7.- Pide saber cuál es esa II fase, por el Ayuntamiento se desconoce esa fase y ver las condiciones de ejecución que no han sido las correctas.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. de Oteo Mancebo, añadiendo respecto a las preguntas formuladas:

1.- Cuando hace dos años el Cabo presentó su dimisión, el Alcalde anterior llamó a los portavoces de los grupos y se mantuvo con total discreción.

2.- Recuerda que cuando el Alcalde era delegado sindical, se levantó de la mesa porque entendía que el anterior equipo cercenaba la dignidad de los funcionarios.

3.- Se queda asombrado por esa razón; saltándose el pliego y pagando a otros, cuando el Ayuntamiento ya está pagando.

5.- El edificio municipal representa a todos los morateños; esos actos se deben hacer en la sede o en su domicilio.

6.- Conoce la complejidad de la situación; pide que se exponga a los vecinos el contenido del informe técnico relativo a la propiedad municipal de los terrenos.

7.- La Comunidad de Madrid entendió que por presupuesto no entraba en la obra el talud porque no era urgente, pero era conveniente. Pide que se llame a la Comunidad de Madrid o bien que lo presupueste.

El Concejal Sr. Velilla Franco, añade respecto a la pregunta 5 formulada por el Grupo Popular:

5.- No se trató de nada negativo, sino tan sólo de un régimen democrático; fue un acto de homenaje a un sistema político válido y democrático.

El Sr. Alcalde completa las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3 formuladas por el Grupo Popular:

1.- No es esa la información que maneja la Alcaldía.

2.- No quiere recordar las palabras que se dijeron en esa mesa; por supuesto que sigue trabajando por la dignidad de los trabajadores y por eso pide la derogación de la reforma laboral y defiende la negociación con los representantes de los trabajadores.

3.- Recuerda que es el único procedimiento laboral que se ha perdido con una sentencia bastante dura; además, respetando la excepción que marca el pliego.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Izquierda Unida, D. Diego Martín de Torres, que responde a las preguntas 6 y 7 formuladas por el Grupo Popular:

6.- El informe plantea una cesión de dominio público y obras a cargo de los propietarios; hay graves problemas jurídicos por lo que se están buscando otras vías para solucionar el problema.

7.- El técnico municipal desconoce la existencia de una II Fase; puestos en contacto con la Comunidad de Madrid, se recepcionó en unas condiciones que no son adecuadas, por lo que se tratará de solucionar instando a la Comunidad de Madrid que asuma el coste.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, añade respecto a las preguntas formuladas:

2.- Recuerda esa reunión y que salió las 35 horas, el resto fue negociado con los sindicatos.

3.- Recuerda que un juicio de un funcionario se ha ganado; insiste en que es un coste para el Ayuntamiento.

7.- ARPEGIO se comprometió a financiar esa obra.

El Sr. Alcalde añade lo siguiente:

- Respecto a las 37,5 horas no se negoció, porque fue impuesto; únicamente hubo un intercambio de ideas sobre empleo público.

- Respecto a abogados, entiende que no es un gasto innecesario, como en otras ocasiones se han producido gastos innecesarios.

Y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 20:45 horas del día 28 de abril de 2016, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,